CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021
"Adquisición de Tóner"

A	:	**Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta** Comité de Administración del ERSSAN
DE	:	Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo, Asesor Legal Dirección de Contrataciones
REF.	:	A las ofertas presentadas por: Security Systems Paraguay y Data Systems S.A
FECHA	:	**10 de junio de 2021**

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros del Comité de Administración del ERSSAN en mi calidad de Abogado de la Dirección de Contrataciones del Ente Regulador y como miembro del Comité de Evaluación que, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevo a la máxima autoridad de la Institución la presentación realizada por **solo dos** oferentes al acto de apertura del llamado "Adquisición de Tóner".

Al respecto informo que, en el presente llamado, no se pusieron condiciones limitantes atendiendo que es un bien para un equipo especifico. Por lo que la no presentación de más oferentes, podría ser por falta de interés de los mismos.

Asimismo, procedo a recomendar a la máxima autoridad, seguir con los tramites correspondiente de la adjudicación atendiendo a que el bien solicitado es de vital importancia para el trabajo de la institución atendiendo que las impresiones que se realizan con el tóner solicitado son para los documentos a ser firmados por la Presidencia del ERSSAN, los cuales en su mayoría contienen los resultados de los análisis laboratoriales del agua distribuida por los diversos sistemas que se encuentran en todo el país.

Estos informes son dirigidos principalmente a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Poder Ejecutivo como el M.O.P.C, al Poder Judicial, al Ministerio Público como así también a las autoridades de las diversas Gobernaciones y Municipalidades del país.

Atentamente,

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

A: Comité de Adm.

Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN